

En **3J BUREAU SERVICES & CERTIFICATIONS S.A.C.**, la imparcialidad y la confidencialidad son pilares fundamentales de nuestro servicio de Certificación de Personas. Declaramos nuestro compromiso, accesible al público, de garantizar servicios y decisiones imparciales y confiables, libres de presiones financieras, comerciales, personales o conflictos de interés que puedan sesgar nuestros juicios.

Nuestros procesos se gestionan con objetividad, transparencia y trazabilidad, mediante una planificación rigurosa y procedimientos internos que aseguran la equidad para todos los solicitantes y candidatos. El acceso a la certificación no será restringido por motivos indebidos. **3J BUREAU SERVICES & CERTIFICATIONS S.A.C.** es el único responsable de su imparcialidad y no permite presiones externas.

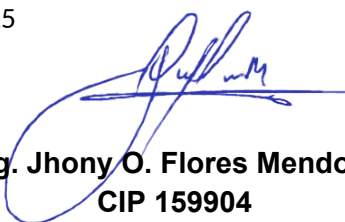
Identificamos y gestionamos continuamente las amenazas a la imparcialidad, incluyendo las derivadas de nuestras actividades, relaciones y personal, mediante salvaguardas definidas y demostrables. Todas las fuentes de conflicto de interés son analizadas, documentadas y mitigadas.

Es requisito que todo el personal de **3J BUREAU SERVICES & CERTIFICATIONS S.A.C.** formalice su compromiso con estos principios mediante la firma de un Acuerdo de Imparcialidad y Confidencialidad. Es su obligación continua reportar y declararse impedido de cualquier posible conflicto de interés por escrito a su superior inmediato, antes de iniciar cualquier servicio o tarea asignada, asegurando la fiabilidad del proceso.

Protegemos rigurosamente toda la información obtenida en los procesos de certificación, a través de acuerdos de confidencialidad y controles de seguridad. La divulgación a terceros solo se realizará si es exigida por ley o con autorización expresa del cliente, con notificación cuando sea requerido, la información recolectada podrá ser verificada en el proceso de auditoría interna o externa del organismo acreditador. En caso de que exista alguna actualización o modificación de la ley o requerimiento judicial con respecto a la confidencialidad de la información, el organismo se acogerá a lo establecido en la ley.

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todo el personal y se revisa periódicamente. Buscamos ser un referente de confianza en la certificación de personas, manteniendo los más altos estándares de objetividad y discreción.

Lima, 08 de diciembre del 2025



Ing. Jhony O. Flores Mendoza
CIP 159904
Gerente General